

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria de noviembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-004/2021

Morelia, Michoacán a 29 de noviembre de 2021.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 quince horas del día 29 veintinueve de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34, y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 21, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de su Reglamento, en el inmueble que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez y el Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de noviembre del presente año.

Propuesta del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Solicitud de autorización a la Presidencia de este organismo para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para el cierre del ejercicio.
- IV. Informe al Consejo, sobre la apertura de una oficina de atención en el municipio de Huandacareo, Michoacán.
- V. Aprobación, en su caso, del Reglamento de Archivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
- VI. Aprobación, en su caso, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y derogación del anterior.
- VII. Solicitud de autorización de la nueva estructura y organigrama de la CEDH.
- VIII. Autorización para que el Presidente renueve el grupo interdisciplinario de archivos y emita los instrumentos necesarios y los lineamientos para la baja documental.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de noviembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-004/2021

IX. Aprobación, en su caso, de los Lineamientos para la aplicación de los recursos económicos y materiales, destinados a la adquisición, enajenación, remodelación, arrendamientos, así como para la destrucción y/o baja de bienes inmuebles o muebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

X. Asuntos generales.

El Secretario Técnico del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, M. en D. Angel Botello Ortiz, puso a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos de los consejeros.

I. Lista de asistentes y declaratoria del quorum legal.

Se dio fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez y del M. en D. Angel Botello Ortiz Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo; por lo que se declaró que existe el quorum legal para sesionar.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de octubre del presente año fue aprobada y signada por unanimidad de votos de los presentes.

III. Solicitud de autorización a la Presidencia de este organismo para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para el cierre del ejercicio.

El Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, comenta que para finalizar esta anualidad, en virtud de las responsabilidades financieras que deben cubrirse cada fin de año calendario, como los sueldos de un mes completo más los aguinaldos, obligaciones fiscales y adquisiciones pendientes, aunado a la falta de ministración en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de los gastos de operación programados; por lo anterior, es que se somete a su consideración la propuesta de realizar las adecuaciones presupuestales compensadas para dar suficiencia a las partidas correspondientes, ajustándonos a los techos financieros autorizados en el presupuesto; esto para solventar dichas prestaciones laborales y además de la adquisición de diversos sistemas informáticos y

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de noviembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-004/2021

de equipos de cómputo, mobiliario, así como materiales y vehículos de transporte y otros, necesarios para la modernización de los procesos del organismo, mismos que ya se les había comentado en sesiones anteriores, como son: el sistema de inventarios y resguardo, el sistema de quejas y seguimiento con la integración de expediente electrónico, la firma electrónica de este organismo, el sistema contable y de nóminas, mobiliario y automóviles, entre otros; según la disponibilidad presupuestal. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de planeación hacendaria, presupuesto, gasto público y contabilidad gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Secretario Técnico del Consejo somete a aprobación la propuesta anterior de realizar las adecuaciones presupuestales compensadas para dar suficiencia a las partidas correspondientes para solventar dichas prestaciones laborales y las adquisiciones señaladas. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

IV. Informe al Consejo, sobre la apertura de una oficina de atención en el municipio de Huandacareo, Michoacán.

Se ha ofrecido por parte del presidente municipal un espacio para establecer un punto de contacto en el municipio de Huandacareo, mismo que otorgaría servicio a los municipios de Morelos, Cuitzeo, Chucándiro y Copándaro, evitando el viaje a esta ciudad capital, podría ser con un encargado que no resulte tan oneroso como una visitaduría auxiliar; en el ofrecimiento se incluye el espacio y un vehículo con su combustible. Posteriormente se buscaría la apertura de otros puntos en los municipios de Zacapu, Sahuayo, Coalcomán y Tacámbaro. Se aprueba por unanimidad de votos, la apertura de una oficina de atención en el municipio de Huandacareo Michoacán.

V. Aprobación, en su caso, del Reglamento de Archivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento de Archivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, con las observaciones vertidas por los consejeros.

VI. Aprobación, en su caso, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y derogación del anterior.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de noviembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-004/2021

Se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

VII. Solicitud de autorización de la nueva estructura y organigrama de la CEDH.

Se crean y modifican algunas áreas que brindan orden al trabajo de la comisión y para la mejor atención de la ciudadanía, esto derivado de la aprobación del reglamento anterior; mismas que se encuentran en el organigrama presentado y que se anexa a la presente acta. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

VIII. Autorización para que el Presidente renueve el grupo interdisciplinario de archivos y emita los instrumentos necesarios y los lineamientos para la baja documental.

Se han iniciado los trabajos de ordenamiento y elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental. Se solicita autorización para que el presidente emita el acuerdo respectivo e integre el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mismo que coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborando con las unidades administrativas productoras de la documentación del organismo en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental. Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros presentes.

IX. Aprobación, en su caso, de los Lineamientos para la aplicación de los recursos económicos y materiales, destinados a la adquisición, enajenación, remodelación, arrendamientos, así como para la destrucción y/o baja de bienes inmuebles o muebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

Con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia de este organismo constitucional autónomo, se han presentado estos lineamientos, que permitirán tener un orden y agilidad en los procesos, tanto de adquisición, como de baja, de los bienes muebles e incluso inmuebles si se diera el caso. Dicho documento ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros presentes.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de noviembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-004/2021

X. Asuntos generales

Primero. *Baja del automóvil de Lázaro Cárdenas.* Se informa que se tiene ya tiempo sin vehículo, accidentado, causando pérdida total, señalar que se acaba de recuperar el monto por parte de la aseguradora, mismo que no será suficiente para la adquisición de un reemplazo; por tal motivo, es que se les solicita autorización para dar de baja el anterior y según la suficiencia presupuestal, la compra de los automotores nuevos que sean posibles para atención a la ciudadanía. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos de todas las personas consejeras.

Segundo. *Se informa sobre el comodato por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo a este organismo, de una camioneta marca Dodge, tipo RAM pickup, doble cabina, año 2019, color blanco, número de serie 3C6SRADTXKG723496; misma que será utilizada por la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas.*

Tercero. *Inmueble de Zamora.* Se les informa a los consejeros que se ha consumado la donación de la propiedad, solo esperar que exista pronto la suficiencia presupuestal para iniciar la construcción de la Visitaduría Regional de Zamora.

Cuarto. Se solicita su anuencia para designar con carácter temporal, al Licenciado Juan Guillermo Cuevas Toledo como Visitador Regional de Lázaro Cárdenas, para sustituir al Visitador Regional, quien presentó renuncia a partir del día dieciséis de los corrientes; esto, mientras nos allegamos de un perfil con carácter de definitivo para tal titularidad y con la finalidad de no retrasar ningún expediente u asunto de la visitaduría en comento. Lo anterior es aprobado unánimemente por todos los consejeros.

Quinto. *Autorización de capacitaciones pendientes.* Se tienen varios eventos pendientes de capacitación interna y externa, por falta de recursos, en el caso de que existan los mismos, se reanuden las mismas. Aprobada la reanudación de capacitaciones por unanimidad de votos de los consejeros.

Seguimiento a acuerdos pendientes.

Se informa que no se ha concretado la entrega recepción del organismo, se ha solicitado ya al anterior titular el Lic. Uble Mejía Mora, que se entregue por áreas y la parte específica de Presidencia no se ha entregado formalmente; se les anuncia que se iniciará con el acta de entrega recepción, y se enviará un comunicado a dicho exfuncionario para que a la brevedad se realice lo anterior.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria de noviembre de 2021
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-004/2021

Anuncios y descansos.

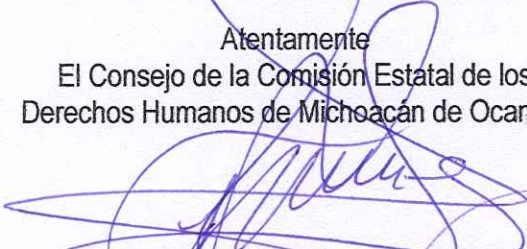
No hubo.


Cierre de sesión.

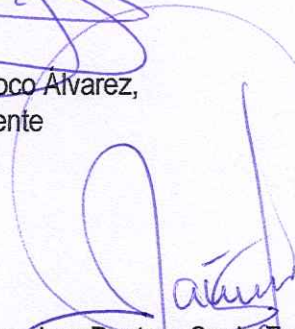
El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 16:00 dieciséis horas del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----


Atentamente

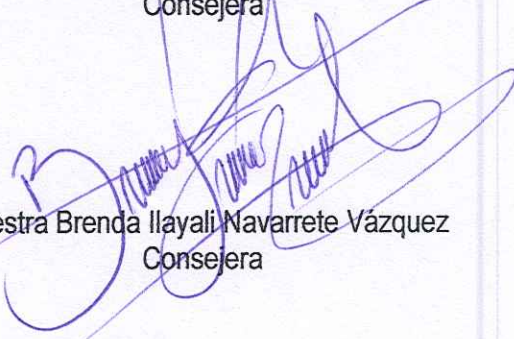
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez,
Consejero Presidente


Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero


Consejera Doctora Sonia Zavala López,
Consejera


Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero


Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera


M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito Mtro. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de sesión ordinaria de Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevada a cabo con fecha 29 veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.